

El **régimen de dedicación** es, con carácter general, de tiempo completo, con 60 créditos por curso académico. El estudiante a tiempo completo deberá matricularse de un mínimo 36 créditos y un máximo de 72. La concesión de la **matrícula parcial** permite matricularse de **entre 24 y 36 créditos**.

*El régimen de dedicación a tiempo parcial se solicitará por causas justificadas, entre otras, por la actividad laboral regular y acreditada, la práctica deportiva de alto nivel, necesidades educativas especiales, responsabilidades familiares o de representación estudiantil.*

Los estudiantes de nuevo ingreso pueden solicitar\* la matrícula parcial, **en el momento de la matrícula** (justificando la causa de fuerza mayor si es de menos de 36 créditos y sin necesidad de justificar en caso contrario), si bien **deberán matricularse obligatoriamente de todas las asignaturas de primer curso** y tras la matrícula solicitar la baja de asignaturas.

\*Solicitud de matrícula de menos de 60 créditos:

- [Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos](#)
- [Grado en Farmacia](#)
- [Grado en Ciencias Gastronómicas](#)
- [Grado en Nutrición Humana y Dietética](#)
- [Programa de Doble Grado Farmacia – Nutrición](#)